



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 27 de julio de 2022 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B2, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Fisioterapia, convocada por resolución de 14 de junio de 2022.**

Celebrado el día 21 de julio de 2022 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Graduado/Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B2, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Fisioterapia, convocada por resolución de 14 de julio de 2022, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Ejercicio (Sobre 40) (Calif. Min 20)	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 ptos)
***0673**	MARTIN CONDE, VIRGINIA	40,00	<b>70,00</b>
***1218**	GARCIA HEBRERO, VICTOR MANUEL	35,33	<b>61,83</b>
***6324**	ABASCAL LOPEZ, BEATRIZ	30,50	<b>53,38</b>

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
María Isabel Rodríguez Pedrosa  
(Nombrada por Resolución del 15 de julio de 2022)

Código Seguro De Verificación	3835-5335-4449P354D-6638	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Pedrosa - Personal de Administración y Servicios	Firmado	27/07/2022 09:09:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3835-5335-4449P354D-6638">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3835-5335-4449P354D-6638</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

